



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 233037
EXP. 113756

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 289 2017-MDT/GM

El Tambo,

15 AGO. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 113756, de fecha 20 de junio del 2017, presentada por el Sr. PABLO CARDENAS NAVARRO, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. TAHUANTINSUYO Y JR. PRIMAVERA DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 110-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 473-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 113756, de fecha 20 de junio del 2017, presentada por el Sr. PABLO CARDENAS NAVARRO, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. TAHUANTINSUYO Y JR. PRIMAVERA DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 13 de junio del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 110-2017-MDT/GDE, de fecha 09 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. TAHUANTINSUYO Y JR. PRIMAVERA DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 473-2017-MDT/GAJ, de fecha 10 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. TAHUANTINSUYO Y JR. PRIMAVERA DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. TAHUANTINSUYO Y JR. PRIMAVERA DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PABLO CARDENAS NAVARRO	DNI. 20083760
SECRETARIO	RICHAR ASTETE DIAZ	DNI. 41267757
TESORERA	KARIN JEANETTE ASTUHUAMAN ESTRELLA	DNI. 41547313
FISCAL	RAUL CESAR GUILLERMO RAMON	DNI. 20011681
VOCAL	EPIFANIO ACUÑA TORRES	DNI. 19931084

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Héctor V. Millán Camposano
GERENTE MUNICIPAL